



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SBSTTA 21

Montreal, Canadá, 11 al 14 de diciembre de 2017

**CONADIB - 1ª REUNIÓN ORDINARIA**

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES

28 DE FEBRERO DE 2018

---



PERÚ

Ministerio del Ambiente



# Organización del Trabajo

## Sesión Plenaria inaugural Adopción del programa (Lunes, 11 de diciembre)

7 Sesiones  
Plenarias

Grupo Oficioso  
(Amigos de la Presidencia)  
Tema 4. Gestión sostenible  
de la fauna y flora  
silvestres: orientaciones  
para lograr una mayor  
sostenibilidad en el sector  
de la carne de animales  
silvestres



Grupo Oficioso  
(Amigos de la Presidencia)  
Tema 9. Cuestiones nuevas e  
incipientes

Reuniones del Grupo  
Latinoamericano (GRULAC)  
que se realizaron diariamente,  
del 11 al 14 de diciembre.





## PROGRAMA

Basado en el programa provisional  
preparado por la Secretaria Ejecutiva en consulta con la Mesa  
(CBD/SBSTTA/21/1):

**TEMA 1.** Apertura de la reunión.

**TEMA 2.** Cuestiones de organización: elección de la mesa, adopción del programa y organización de los trabajos.

**TEMA 3.** Escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 y vínculos entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**TEMA 4.** Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres: orientaciones para lograr una mayor sostenibilidad en el sector de la carne de animales silvestres.

**TEMA 5.** Diversidad biológica y salud humana.

**TEMA 6.** Integración de la diversidad biológica en los sectores de energía y minería, infraestructura, manufactura e industria de procesamiento y salud: consideraciones científicas y técnicas y aplicación de los programas de trabajo del Convenio.

**TEMA 7.** Quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica.

**TEMA 8.** Herramientas para evaluar la eficacia de los instrumentos de políticas para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

**TEMA 9.** Cuestiones nuevas e incipientes.

**TEMA 10.** Otros asuntos.

**TEMA 11.** Adopción del informe.

**TEMA 12.** Clausura de la reunión.





PERÚ Ministerio del Ambiente



Sesiones Plenarias

Inaugural

Cierre

APROBACIÓN DE AGENDA

DECLARACIONES INAUGURALES

PRIMERAS DELIBERACIONES



DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN

CBD/SBSTTA/21.1-10

CBD/SBSTTA/21/INF/

Presidencia

SEGUNDAS DELIBERACIONES



DOCUMENTOS CRP  
CBD/SBSTTA/21/CRP.2-7

Presidencia

REVISIONES FINALES Y ADOPCIÓN



DOCUMENTOS L  
CBD/SBSTTA21/L.1-8



7 Proyectos de Recomendación  
1 Proyecto de Informe



Informe CBD/SBSTTA 21  
7 Recomendaciones:  
CBD/SBSTTA/REC/XXI/1-7

- TEMA 3. Escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 ...
- TEMA 4. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres: ...
- TEMA 5. Diversidad biológica y salud humana.
- TEMA 6. Integración de la diversidad biológica
- TEMA 7. Quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la DB.
- TEMA 8. Herramientas para evaluar la eficacia de los instrumentos de políticas
- TEMA 9. Cuestiones nuevas e incipientes.

Grupo Oficioso "Amigos de la Presidencia"

CRP.6  
Non paper

CRP.3

Grupo Oficioso "Amigos de la Presidencia"

11 DIC

12 OCT

13 OCT

14 OCT

PERÚ NATURAL



PERÚ

Ministerio del Ambiente



### Tema 3: Escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 y vínculos entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Documentos oficiales: CBD/SBSTTA/21/2 y C

Documentos de información: CBD/SBSTTA/CBD/SBSTTA/21/INF/4 y CBD/SBSTTA/21/IN

Declaración: Agenda 2030. Se requiere ODS 1,2,12, 13, 14 y 15.

Escenarios. Se enfatizó que es indispensable que los países puedan hacer el seguimiento

Plenarias: Se resaltó la importancia de que los países en desarrollo, a través de la ejecución de escenarios, identifiquen las posibles sinergias, compensaciones y limitaciones de la diversidad biológica que se deberán considerar para cumplir los ODS.

Resultado: C

10. *Recomienda* que la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión, adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes*

1. *Acoge con satisfacción* las conclusiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico respecto a escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 que se exponen en el anexo de la presente decisión, así como la información que figura en las notas de la Secretaría Ejecutiva y los documentos de información que las respaldan<sup>8</sup>, señalando su pertinencia para los debates sobre las direcciones estratégicas a largo plazo para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050, los enfoques para vivir en armonía con la naturaleza y el proceso de elaboración de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

2. *Invita* a la comunidad científica y a otras comunidades pertinentes que trabajan con escenarios y evaluaciones relacionadas a que tengan en cuenta las siguientes cuestiones que son pertinentes para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020:

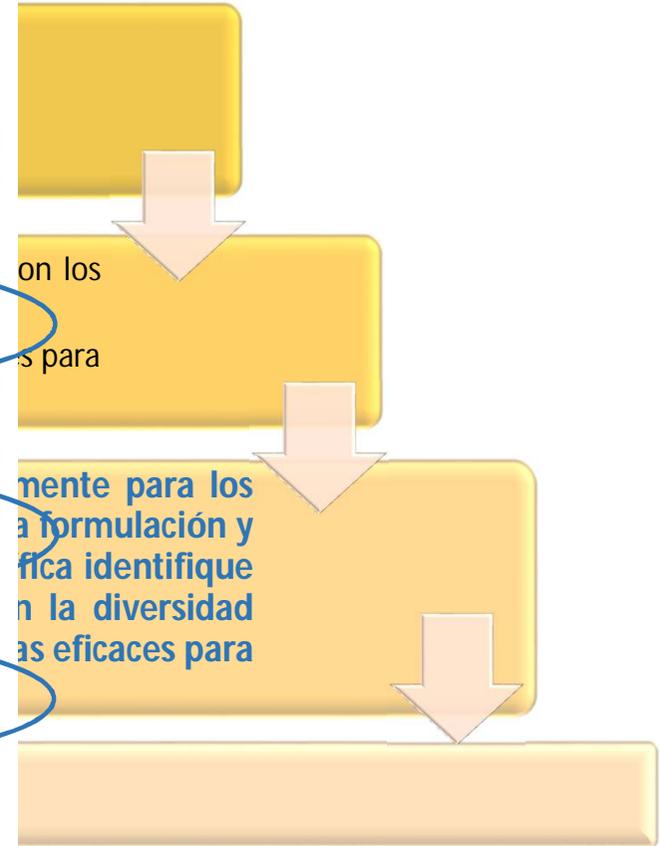
- a) La amplia gama de impulsores subyacentes y cuestiones sistémicas y estructurales relacionadas con la pérdida de diversidad biológica;
- b) Combinaciones de enfoques de políticas a diferentes escalas y según diferentes escenarios;
- c) La identificación de posibles sinergias, compensaciones y limitaciones relacionadas con la diversidad biológica que se deberán considerar a fin de identificar políticas y

CBD/SBSTTA/REC/XXI/1  
Página 4

h) Desarrollos tecnológicos que podrían tener efectos positivos o negativos en el logro de los tres objetivos del Convenio, así como en los estilos de vida y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales;

3. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, en colaboración con los asociados pertinentes, facilite actividades de creación de capacidad de conformidad con la [decisión XIII/23](#), especialmente para los países en desarrollo y los países con economías en transición, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para que todos los países puedan participar en la formulación y aplicación de escenarios;

4. *Recordando* la [decisión XIII/22](#) relativa al marco para una estrategia de comunicación, *pide* a la Secretaría Ejecutiva que promueva la utilización de escenarios como herramientas de comunicación para aumentar la concienciación del público y fomentar la participación de todas las partes interesadas, en particular el sector académico y la comunidad científica, con el fin de aumentar el apoyo mundial a las consideraciones relativas a la diversidad biológica, por ejemplo por medio de la participación de personalidades como embajadores de todas las regiones que actuarían como voceros de la diversidad biológica.





### Tema 4. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres: orientaciones para lograr una mayor sostenibilidad en el sector de carne de animales silvestres

Documentos oficiales: CBD/SBSTTA/21/3

Documentos de información: CBD/SBSTTA/21/INF/6, CBD/SBSTTA/21/INF/7, CBD/SBSTTA/21/INF/8 y CBD/SBSTTA/21/INF/20.

**Declaración:** Reconocer que la d estrategias para reducirla deben **silvestre a través de modalidad recurso**, ante la creciente deman valor que benefician a las comun **marco legal que promueve la g** fortalecimiento de las autoridade

**Plenarias:** La discu de animales silves así como su implic grupo de amigos Colombia, Filipina texto revisado par

**Resultad**

*Acogiendo con satisfacción* los progresos realizados por la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre.

*Reconociendo* el derecho a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, de acuerdo con las prácticas tradicionales, y la importancia de la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los procesos de adopción de decisiones relacionados con la gestión sostenible de la fauna y flora silvestres de conformidad con la legislación nacional.

*Reconociendo también* el importante papel que desempeñan los pueblos indígenas y las comunidades locales en la utilización y gestión sostenibles de la carne de animales silvestres.

*Basándose* en el Plan de acción sobre utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica que la Conferencia de las Partes hizo suyo en su 12ª reunión<sup>5</sup>.

*Recordando* la necesidad urgente de reducir la pérdida de diversidad biológica, lo que incluye evitar la extinción de las especies amenazadas, mejorar y sostener su estado de conservación y restaurar y salvaguardar los ecosistemas que proporcionan servicios y funciones esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, la salud, los medios de vida y el bienestar.

*Habiendo examinado* el informe de progresos elaborado en consonancia con la recomendación XXI/2 sobre la gestión sostenible de la fauna y flora silvestres: orientaciones voluntarias para que el sector de la carne de animales silvestres sea sostenible.

1. *[Acoge con satisfacción]/[Toma nota de]* las orientaciones voluntarias para que el sector de la carne de animales silvestres sea sostenible, que figuran en el anexo de la presente decisión<sup>6</sup>; con la finalidad de fomentar la sostenibilidad de los suministros en la fuente, gestionando la demanda en toda la cadena de valor y creando las condiciones favorables para la gestión legal y sostenible de la carne de animales terrestres silvestres en hábitats tropicales y

<sup>4</sup> La gestión sostenible de la fauna silvestre es "la gestión razonable de las especies de fauna silvestre a fin de sostener sus poblaciones y hábitats con el correr del tiempo, considerando las necesidades socioeconómicas de las poblaciones humanas". La



**Grupo Oficioso (Amigos de la Presidencia)**

de la carne subtrópicos, convocó un gica, Brasil, preparar un



PERÚ

Ministerio del Ambiente



### Tema 5. Diversidad biológica y salud humana

Documentos oficiales: CBD/SBSTTA/21/4

Documentos de información: CBD/HB

**Declaración:** Se recomienda una que han pasado 5 años desde el **fortalecer capacidades** para la ir de **“Una salud”**.

**Adición de párrafo:** “Alienta a las nacionales e internacionales, a coo fin de lograr una eficiente y eficaz a

Plenarias: Una gran entre ministerios y contaminación, los p seguridad alimentar climático y la reducci mejorar la aplicación para el Desarrollo So

Resultado

1. *Acoge con satisfacción* la Orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los enfoques de “Una salud”, *reconoce* la importancia de los enfoques basados en los ecosistemas para lograr múltiples beneficios para la salud y el bienestar, y *alienta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que utilicen dicha orientación, en consonancia con sus circunstancias nacionales;
2. *Invita* a las Partes y otros Gobiernos a que consideren la posibilidad de incorporar políticas, planes o proyectos de “Una salud” en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y, según proceda, en sus planes nacionales de salud y otros instrumentos, incluidos los que adopten en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, a fin de apoyar conjuntamente la aplicación del Convenio, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>3</sup> y otros compromisos mundiales pertinentes;
3. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y otros interesados directos pertinentes a considerar consecuencias y respuestas diferenciadas en función del género a la hora de integrar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en sus políticas, planes y acciones;
4. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organismos de cooperación y organizaciones pertinentes a que apoyen la creación de capacidad para lograr un uso eficiente y eficaz de la orientación;
5. *Alienta* a las Partes a que promuevan el diálogo entre ministerios y organismos responsables de los sectores de la salud (incluida la salud de los animales domésticos y la salud de la fauna y flora silvestres), el medio ambiente, la contaminación (por ejemplo, los detritos plásticos marinos), los plaguicidas, la resistencia a los antimicrobianos, la agricultura, la nutrición y la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos, la planificación (incluida la planificación urbana), la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, a fin de fomentar enfoques integrados, con miras a intensificar la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020<sup>5</sup> y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido mediante la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en políticas, planes y estrategias existentes y futuros, según proceda;





## Tema 6. Integración de la diversidad biológica en los sectores de energía y minería, infraestructura, manufactura e industria de procesamiento y salud: consideraciones científicas y técnicas y aplicación de los programas de trabajo del Convenio

**Documentos oficiales:** CBD/S  
**Documentos de información:** CBD/SBSTTA/21/INF/11, CBD/SBSTTA/21/INF/14 y CBD/SBSTTA/21/INF/15

**Declaración:** Se enfatiza y proporciona la **oportunidad** para fomentar vías de desarrollo sostenible y **profundizar** en el análisis de los impactos de la actividad humana en la biodiversidad.

Plenarias de aplicación de la diversidad biológica, concluir por sus propios medios

R

mitigación para evitar o minimizar los efectos negativos, y a que informe a la Secretaría Ejecutiva sobre los progresos realizados y las posibles conclusiones cuando termine la evaluación:

9. *Recomienda* que Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, en su segunda reunión, al elaborar su recomendación sobre la integración de la biodiversidad, considere los siguientes elementos de un proyecto de decisión para su adopción por la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión:

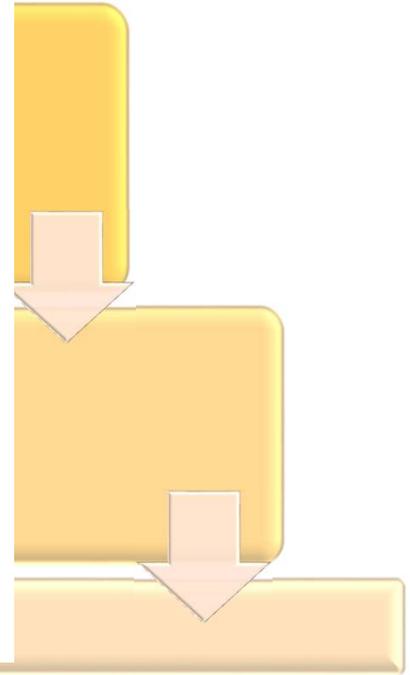
[La Conferencia de las Partes,

*Recordando* la [decisión XIII/3](#), en la que examinó la integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo, así como cuestiones intersectoriales, y en la que decidió abordar, en su 14ª reunión, la integración de la biodiversidad en los sectores de la energía y la minería, la infraestructura, la manufactura y el procesamiento y la salud,

*Tomando nota* de la Declaración de Cancún sobre la Integración de la Conservación y la Utilización Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar, adoptada durante el segmento de alto nivel en Cancún (México), el 3 de diciembre de 2016<sup>9</sup>,

*Reconociendo* que los sectores de energía y minería, infraestructura, manufactura y procesamiento y salud, por un lado, dependen en diferente grado de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que sustenta la diversidad biológica, y que la consiguiente pérdida de diversidad biológica puede afectar negativamente a estos sectores, y que, por otro lado, estos sectores tienen posibles repercusiones en la diversidad biológica que pueden poner en peligro la provisión de funciones y servicios de los ecosistemas que son esenciales para la humanidad,

*Teniendo presente* que la integración de la biodiversidad en los sectores de energía y minería, infraestructura, manufactura y procesamiento y salud es fundamental para detener la pérdida de diversidad biológica y para la consecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020<sup>10</sup> y las metas y los objetivos de diferentes acuerdos multilaterales y procesos internacionales, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,





## Tema 7. Quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica

Anexo

Documentos oficiales: C

Documentos de informa  
CBD/SBSTTA/21/INF/16,

**Declaración:** De  
del Plan Estraté  
de decisiones. C  
metas para el PE  
la academia y  
reconocemos la  
publico objetivo.

Plen  
sobre  
sobre  
Dive  
prec

### Cronograma indicativo para la preparación de la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica

*Producto/elemento*

*Fecha*

**Evaluaciones regionales de la IPBES**

**Marzo de 2018**

**Fecha límite para los informes nacionales**

**31 de diciembre de 2018**

Proyecto de esbozo del informe

Diciembre de 2018

Preparación de los elementos de texto iniciales

Enero de 2019

**Evaluación mundial de la IPBES**

**Mayo de 2019**

Preparación del borrador cero del informe

Mayo-agosto de 2019

Examen por expertos invitados

Agosto-septiembre de 2019

Revisión del borrador

Agosto-septiembre de 2019

Revisión por pares de las Partes y el público

Octubre-diciembre de 2019

Elaboración de elementos gráficos

Noviembre de 2019

**SBSTTA-23**

**Noviembre de 2019**

Revisión del borrador del informe

Enero-marzo de 2020

Traducción a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas

Marzo de 2020

Diagramación

Marzo-abril de 2020

Impresión y envío a actos de presentación

Mayo de 2020

**SBSTTA-24/SBI-3**

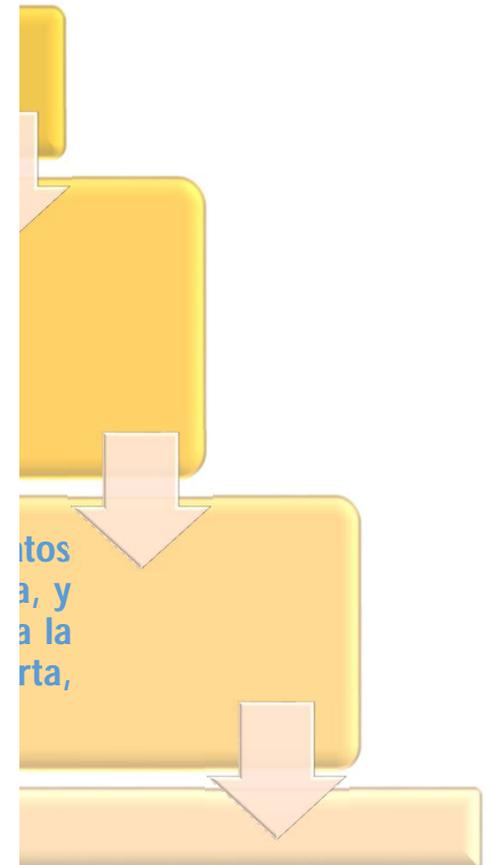
**Mayo de 2020**

Presentación del informe principal

Mayo de 2020

**COP-15, PC/MOP-10; PN/MOP-4**

**Octubre de 2020**





## Tema 8. Herramientas para evaluar la eficacia de los instrumentos de políticas para la aplicación el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

Documentos oficiales: CBD/SE

**Declaración:** Se destacó la **gestión** a través de la m tengan efectos negativo biológica en estos ámbito Asimismo la herramienta indicadores de impacto.

Plenarias: Ori necesidad de aplicación del existentes, tal nacionales y biológica y las

Resu

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico recomienda que la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión, adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando la decisión XIII/L.1, párrafos 29 y 30,*

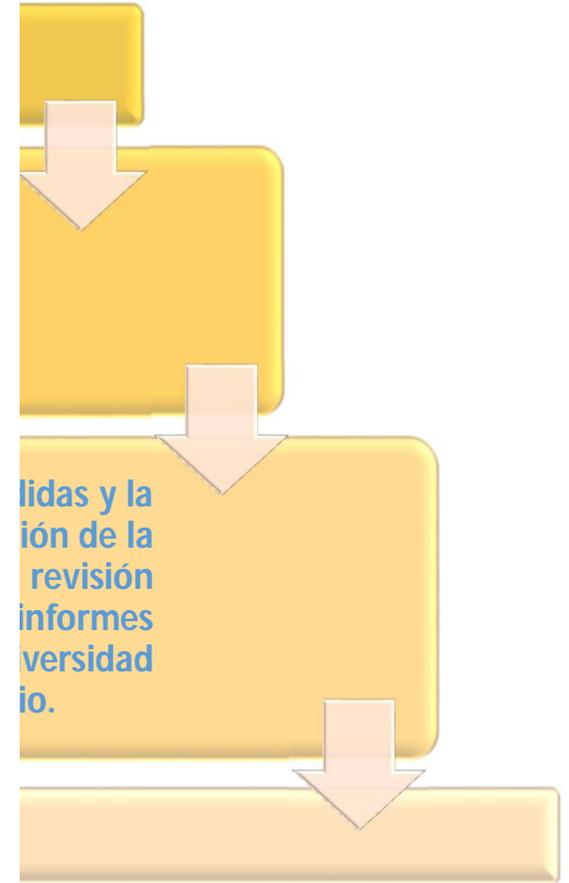
1. *Pone de relieve* la importancia de las evaluaciones rigurosas de la eficacia de las medidas o instrumentos de políticas para apoyar la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la necesidad de creación de capacidad relacionada, y por lo tanto *pide* a la Secretaría Ejecutiva que tenga ambas cosas en cuenta en la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación;

2. *Pone de relieve también,* en este contexto, el valor de armonizar los indicadores utilizados en los distintos procesos de presentación de informes sobre diversidad biológica y desarrollo sostenible;

3. *Alienta* a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones internacionales, los pueblos indígenas y las comunidades locales, el sector empresarial y otros interesados directos a que utilicen, según proceda, la información que figura en la nota de la Secretaría Ejecutiva sobre herramientas para evaluar la eficacia de los instrumentos de políticas para la aplicación del Convenio<sup>5</sup> cuando diseñen y realicen evaluaciones de la eficacia de las medidas adoptadas para aplicar el Convenio, como por ejemplo en el contexto de la preparación de sus informes nacionales;

4. *Pide* a las Partes que compartan e *invita* a otros Gobiernos, organizaciones internacionales, los pueblos indígenas y las comunidades locales, el sector empresarial y otros interesados directos a que compartan, según proceda, a través de sus informes nacionales y el mecanismo de facilitación y otros medios adecuados, información sobre las metodologías utilizadas en las evaluaciones de la eficacia de las medidas adoptadas para aplicar el Convenio, incluidos estudios de casos, así como lecciones aprendidas en esas evaluaciones;

5. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que elabore, para su examen por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión, un conjunto de herramientas para asistir a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones internacionales, los pueblos indígenas y las comunidades locales, el sector empresarial y otros interesados directos en la realización de evaluaciones de la eficacia de las medidas, basándose en las orientaciones que figuran en la nota de la Secretaría Ejecutiva<sup>5</sup> y en la información presentada de conformidad con el párrafo 3 de la presente decisión.





PERÚ

Ministerio del Ambiente



## Tema 9. Cuestiones nuevas e incipientes

Documentos oficiales: CBD/S

Plenarias: Se pidió a todos, pero que incluyeran Bangladesh, Brasil, Camerún, México, Noruega, Nueva Zelandia, Unión Europea con miras a la decisión por el Órgano Subsidiario Científico, Técnico y Tecnológico del próximo año. Se enumeran en la nota

Resultado



### Convenio sobre la Diversidad Biológica

CDB

Distr. GENERAL

CBD/SBSTTA/REC/XXI/7  
14 de diciembre de 2017

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO  
Vigésima primera reunión  
Montreal (Canadá), 11 a 14 de diciembre de 2017  
Tema 9 del programa

#### RECOMENDACIÓN ADOPTADA POR EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

##### XXI/7. Cuestiones nuevas e incipientes en relación con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica

*El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico*

1. *Toma nota* de las propuestas de cuestiones nuevas e incipientes y la información y las opiniones conexas comunicadas por las Partes y los observadores, cuya síntesis se presenta en la nota de la Secretaría Ejecutiva sobre cuestiones nuevas e incipientes<sup>1</sup>;
2. *Recomienda* que la Conferencia de las Partes, de conformidad con el procedimiento establecido en la decisión IX/29, decida no añadir al programa del Órgano Subsidiario del próximo bienio ninguna de las cuestiones nuevas e incipientes que se enumeran en la nota de la Secretaría Ejecutiva sobre cuestiones nuevas e incipientes<sup>1</sup>.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## Tema 10. Otros asuntos

### **Comunicación: COALICIÓN DE PAÍSES CENTROS DE ORIGEN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA META 13 DE AICHI (MÉXICO - PERÚ)**

- Se anunció que los Gobiernos de México y el Perú están elaborando un plan de acción para la coalición internacional que se celebrará una vez que la Coalición se formalice.
- Contribuirá al logro del cumplimiento de otras Metas de Aichi para la Biodiversidad, en particular el Objetivo 2020 y ODS.
- Particularmente, México y el Perú buscarán, a través del establecimiento de la Coalición, la consecución de la Meta 4 de Aichi referida a la toma conciencia del valor de la diversidad biológica; la Meta 7 de Aichi referida al manejo sostenible de las zonas designadas para la agricultura; la Meta 19 de Aichi referida al avance en los conocimientos y base científica en la diversidad biológica entre otros.
- Además, a los ODS, la Coalición buscará contribuir al cumplimiento particular del Objetivo 2 referido a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la nutrición y promover la agricultura sostenible, mismo que se vincula directamente al cumplimiento de la Meta 13 de Aichi.





# Documentos en la web CDB

<https://www.cbd.int/conferences/sbstta-wg8j/sbstta-21/documents>

The screenshot displays the CDB website interface with a list of documents. The interface includes a navigation menu on the left with sections like 'Final Report' and 'Recommendations'. The main content area shows a list of documents with columns for document ID, title, and language options. The list is organized into three columns, each with a filter for 'Outcomes (8)', 'Official (12)', and 'Information (22)'. The documents listed include:

- 1. CBD/SBSTTA/21/1** Provisional Agenda
- 2. CBD/SBSTTA/21/1/ADD1** Annotated Provisional Agenda
- 3. CBD/SBSTTA/21/2** Scenarios for the 2050 Vision for Biodiversity
- 4. CBD/SBSTTA/21/2/ADD1** Biodiversity and the 2030 Agenda for Sustainable Development
- 5. CBD/SBSTTA/21/3** Sustainable Wildlife Management: Guidance for a sustainable wild meat sector
- 6. CBD/SBSTTA/21/4** Biodiversity and human health
- 7. CBD/SBSTTA/21/5** Mainstreaming of biodiversity in the energy and mining sectors
- 8. CBD/SBSTTA/21/6** Fifth Edition of the Global Biodiversity Outlook: Considerations for its preparation
- 9. CBD/SBSTTA/21/7** Tools to evaluate the effectiveness of policy instruments for the implementation of the Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020
- 10. CBD/SBSTTA/21/8** New and Emerging Issues Relating to the Conservation and Sustainable Use of Biological Diversity
- 11. CBD/SBSTTA/21/9** Guidance on integrating biodiversity considerations into infrastructure planning and development
- 12. CBD/SBSTTA/21/10** Report of the Subsidiary Body on Scientific, Technical and Advisory Matters
- 1. CBD/SBSTTA/21/INF/1** Update on relevant GEO BON activities for the Technical and Technological Advice
- 2. CBD/SBSTTA/21/INF/2** Review of future projections of biodiversity and ecosystem services
- 3. CBD/SBSTTA/21/INF/3** Use of biodiversity scenarios at local, national and global scales
- 4. CBD/SBSTTA/21/INF/4** Summary of the shared socioeconomic pathways
- 5. CBD/SBSTTA/21/INF/5** Environmental assessment legislation - a global overview
- 6. CBD/SBSTTA/21/INF/6** Towards a sustainable, participatory and inclusive wild meat sector
- 7. CBD/SBSTTA/21/INF/7** Wild life, wild livelihoods: involving communities in wildlife trade
- 8. CBD/SBSTTA/21/INF/8** Wildlife trade in Amazon countries: an analysis
- 9. CBD/SBSTTA/21/INF/9** Mainstreaming of biodiversity into the energy and infrastructure sectors
- 10. CBD/SBSTTA/21/INF/10** Communication strategy for the fifth edition of the Global Biodiversity Outlook
- 11. CBD/SBSTTA/21/INF/11** Biodiversity and infrastructure: a better nexus
- 12. CBD/SBSTTA/21/INF/12** Sustainable wildlife management: guidance for a sustainable wild meat sector



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



# RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SBSTTA 21

Montreal, Canadá, 11 al 14 de diciembre de 2017

## CONADIB - 1ª REUNIÓN ORDINARIA

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES

[ecardenasc@minam.gob.pe](mailto:ecardenasc@minam.gob.pe)

28 DE FEBRERO DE 2018